

Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Analista de Proyectos para integrar el Área de Evaluación y Seguimiento de la Ejecución de Proyectos de la Unidad Técnica FOCEM (UTF)

Convocatoria UTF - N° 02/18

El presente llamado a concurso tiene como objetivo la contratación de un funcionario para integrar el Área de Evaluación y Seguimiento de la Ejecución de Proyectos de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) como Analista de Proyectos, de nacionalidad argentina, que será seleccionado con base en pruebas de oposición, méritos y títulos.

La relación laboral se registrará por las disposiciones de la normativa MERCOSUR aplicable, en especial las relativas a los Funcionarios MERCOSUR, al funcionamiento de la Secretaría del MERCOSUR y de la UTF - Decisiones CMC N° 04/96, 45/04, 18/05, 01/10, 15/15 y 35/15; y la Resolución GMC N° 54/03 -.

Todas las disposiciones antes citadas pueden ser consultadas en el sitio web del MERCOSUR (www.mercosur.int).

I- Requisitos Mínimos

Los requisitos mínimos de admisión al concurso son los siguientes:

- Ser de nacionalidad argentina;
- Tener formación universitaria completa;
- Comprobar experiencia mínima de 3 (tres) años de trabajo en formulación, análisis, gestión o seguimiento de proyectos;
- Comprobar capacitación o experiencia equivalente en formulación, análisis, gestión o seguimiento de proyectos (según solicitado en el modelo de *Curriculum Vitae* anexo II);
- Tener conocimientos sobre el funcionamiento del MERCOSUR y sobre el FOCEM (ver bibliografía básica adjunta en anexo III);
- Tener dominio de herramientas informáticas relacionadas con el cargo;
- Tener conocimiento operativo de los idiomas oficiales del MERCOSUR - español y portugués - (según solicitado en el modelo de *Curriculum Vitae* anexo II); y
- Tener menos de sesenta y un (61) años de edad.

Adicionalmente se valorará:

- Estudios universitarios y de posgrado preferentemente en las áreas de economía, finanzas, contabilidad, administración, ingeniería y otras afines al cargo;
- Conocimiento de la normativa aplicable a procesos de adquisiciones de bienes y servicios así como licitaciones públicas nacionales e internacionales;
- Experiencia en análisis, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública en órganos públicos;
- Experiencia en análisis, gestión y seguimiento de proyectos en organismos multilaterales de crédito;
- Experiencia de trabajo en áreas afines al cargo fuera del país de residencia;

- Certificación en cursos sobre Matriz de Marco Lógico (MML), gestión por resultados, gestión de proyectos, técnicas en evaluación de proyectos.

II- Tareas a desempeñar

El cargo involucra, entre otras, las siguientes actividades:

- asistir a los técnicos sénior en los temas relacionados con la gestión del seguimiento de la cartera de proyectos;
- efectuar recomendaciones a los técnicos sénior para la toma de decisiones sobre el curso y ejecución de los proyectos;
- aplicar la metodología de marco lógico para la evaluación y monitoreo de proyectos;
- analizar planes operativos globales y anuales elaborados por organismos ejecutores, de acuerdo a la normativa FOCEM y dar seguimiento a la ejecución de las actividades previstas en dichos planes;
- analizar planes de adquisiciones y corroborar el cumplimiento de la normativa FOCEM en los procesos de adquisición de obra, compra de bienes y contratación de servicios que se ejecuten en el ámbito de los proyectos;
- analizar los procesos licitatorios en el ámbito de los proyectos FOCEM, verificando el cumplimiento de la normativa MERCOSUR y la legislación del Estado beneficiario en la materia;
- analizar informes semestrales elaborados por los organismos ejecutores sobre el avance de la ejecución físico – financiera del proyecto y detectar alertas sobre los desvíos en la ejecución del proyecto;
- evaluar proyectos presentados al FOCEM;
- analizar las rendiciones de cuentas de los gastos del proyecto, controlando la documentación de respaldo y su correcta contabilización;
- realizar conciliaciones bancarias de la cuenta del proyecto;
- operar el módulo informático “Sistemas de Rendición de Cuentas” del FOCEM;
- analizar la documentación financiera del proyecto, así como los requisitos para otorgar desembolsos de acuerdo al cronograma aprobado;
- asistir en el análisis de informes de auditorías internas y externas de los proyectos;
- participar en misiones de monitoreo para acompañar a los organismos ejecutores en los cursos de acción que se recomienden para la ejecución del proyecto; y elaborar las correspondientes ayuda memoria de las reuniones;
- elaborar borradores de informes técnicos de inspección, de auditoría y de estados de situación de los proyectos, entre otros;
- realizar otras tareas afines al cargo solicitadas por sus superiores jerárquicos.

III- Inscripción

Los candidatos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el punto I) y deseen inscribirse en el concurso deberán completar la ficha de inscripción adjunta (anexo I). Dicha ficha y los documentos exigidos deberán enviarse por correo electrónico a la dirección concursofocem2@mercosur.int

La ficha de inscripción y los documentos exigidos deberán ser recibidos por la Unidad Técnica FOCEM a partir del día 19 de octubre y hasta las 23:59 horas del día 19 de noviembre de 2018 (hora de Montevideo).

Documentos exigidos para la inscripción en el concurso:

- a) Ficha de inscripción firmada (anexo I);
- b) Un ejemplar firmado del *Curriculum Vitae* según el modelo de CV (anexo II);
- c) Una fotografía reciente;
- d) Copia de los documentos que acrediten identidad, nacionalidad, formación académica y experiencia profesional.

Todo antecedente laboral o académico declarado en el *Curriculum Vitae* que no cuente con su correspondiente respaldo documental no será considerado por la Comisión de Selección al momento de evaluar la presentación del postulante. En el caso de estudios en curso, se requerirá la presentación de la constancia de las materias cursadas/aprobadas.

La UTF remitirá vía correo electrónico la confirmación de inscripción a cada candidato.

Podrán realizarse las consultas relativas a la inscripción que se estimen pertinentes al correo electrónico concursofocem2@mercosur.int

IV- Procedimiento de Selección

La selección del candidato en el marco de este concurso se realizará en dos etapas sucesivas de carácter eliminatorio.

La Comisión de Selección, integrada por un representante designado por cada Estado Parte y por la UTF en carácter de asesor, seleccionará los candidatos más calificados para el cargo.

1. Primera etapa

En la primera etapa se preseleccionará hasta un máximo de diez (10) candidatos en base a su formación académica y a su experiencia profesional, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo.

El resultado se informará por vía electrónica a los candidatos y será oportunamente publicado en los sitios web del MERCOSUR (www.mercosur.int) y FOCEM (www.focem.mercosur.int).

Los candidatos seleccionados en la primera etapa deberán presentar copia autenticada de los documentos probatorios que acrediten la formación académica exigida. La referida copia podrá ser entregada personalmente o remitida por correo postal a la dirección Luis P. Piera 1992, piso 3. Eventualmente, podrá ser entregada al momento de realizar la prueba escrita.

2. Segunda etapa

La segunda etapa consistirá en la realización de una prueba escrita y una entrevista personal, en fechas a definir por la Comisión de Selección, que serán comunicadas a los candidatos seleccionados con por lo menos una semana de antelación.

La prueba escrita será realizada de manera presencial en Montevideo y/o en otras ciudades de los Estados Partes a ser definidas después de la primera etapa y versará sobre las normas contenidas en la bibliografía básica anexa, así como sobre conocimientos específicos para el cargo a desempeñar, en los idiomas español y portugués.

La entrevista estará a cargo de la Comisión de Selección y se desarrollará en forma individual en los idiomas español y portugués. La misma podrá ser realizada de manera presencial en Montevideo, o por medio de videoconferencia u otros medios alternativos de comunicación definidos oportunamente por la Comisión de Selección.

El resultado final del concurso será publicado en los sitios web www.mercosur.int y www.focem.mercosur.int.

V- Evaluación psicotécnica y clínica médica

La Comisión de Selección registrará en acta, por orden de mérito, los candidatos considerados aptos para el cargo, quienes serán eventualmente convocados en orden de clasificación para someterse a la evaluación psicotécnica y clínica médica, en cuya oportunidad presentarán un certificado de apto médico laboral, a expensas del candidato.

VI- Condiciones de Desempeño

El candidato clasificado en primer lugar para la vacante será notificado de forma inmediata de su selección para cubrir el cargo. El seleccionado tendrá un plazo de cinco (5) días corridos para confirmar su aceptación y hasta cuarenta y cinco (45) días corridos, contados a partir de la fecha de su aceptación, para asumir su cargo en la Unidad Técnica FOCEM. Al asumir el cargo, deberá presentar los originales de los documentos exigidos en el ítem II del presente llamado a concurso.

El candidato seleccionado desempeñará sus funciones con dedicación exclusiva en la Unidad Técnica FOCEM.

De acuerdo a lo establecido en las normas MERCOSUR vigentes relativas a los Funcionarios MERCOSUR y aplicables a la UTF, la jornada de trabajo es de ocho horas diarias, de lunes a viernes. De conformidad con el requerimiento de la UTF, los funcionarios pueden ser convocados para cumplir horarios extraordinarios.

Retribución mensual:

- US\$ 4.251 (cuatro mil doscientos cincuenta y un dólares estadounidenses) más suplemento variable de mantenimiento del poder adquisitivo, cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Dec. CMC N° 15/15.

Cada funcionario, en los términos establecidos en la normativa MERCOSUR, podrá percibir:

- Ayuda de alquiler (25% del salario base y su suplemento variable) (no aplicable a residentes en el país sede del órgano);
- Ayuda para asistencia médica para el funcionario y su grupo familiar hasta un monto total de US\$ 375 mensuales (partida fija mensual de US\$ 188 para el funcionario y US\$ 125 para cónyuge y cada hijo a cargo);
- Fondo de Previsión (7% descontado del salario base y 14% de aporte de la UTF, que se destina a una cuenta individual de ahorro)
- Aguinaldo (equivalente a un salario-base más suplemento variable);
- Licencia Anual Remunerada (21 días hábiles anuales);
- Ayuda escolar para hijos menores de 18 años por un monto de US\$ 90 mensuales por hijo, hasta un máximo de cuatro (4) hijos;
- Ayuda para gastos de traslado del funcionario y su familia al tomar posesión del cargo (no aplicable a residentes en el país sede del órgano); y
- Ayuda para gastos de mudanza de enseres personales al momento de toma de posesión del cargo (no aplicable a residentes en el país sede del órgano).

De acuerdo con lo establecido en la Decisión CMC N° 15/15 y en las demás normas del MERCOSUR que rigen las relaciones laborales de Unidad Técnica FOCEM, el candidato seleccionado será contratado por un período inicial de un (1) año, equivalente al período de prueba, al final del cual podrá ser firmado el contrato regular con duración de tres (3) años, en el caso de que el Coordinador Ejecutivo de la UTF considere que el funcionario es apto para el cargo desempeñado, y previa evaluación presentada a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM). Los referidos contratos podrán ser renovados por períodos iguales por decisión del Coordinador Ejecutivo de la UTF, mediando la conformidad de la CRPM.

VII- Disposiciones Generales

El resultado del concurso tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses a partir de la fecha en que el candidato seleccionado en primer lugar fuere convocado para asumir el cargo. Durante ese período y en caso de que el cargo permanezca vacante, serán llamados sucesivamente los demás candidatos en orden de clasificación en el concurso, según lo establecido en el artículo 20 del Anexo a la Dec. CMC N°15/15.

Los casos no previstos en este llamado serán tratados en la Comisión de Selección.

Los candidatos deberán correr con todos los gastos generados como consecuencia de su participación en el concurso, sin derecho a reembolso.

Una vez superado el plazo de un (1) año, contado a partir de la publicación del llamado, sin que se haya contratado algún candidato ni se haya declarado desierto, el presente concurso será considerado automáticamente extinto para todos los fines de derecho, excepto que medie decisión formal en sentido contrario.



En cualquiera de las etapas del concurso, la Comisión de Selección podrá descalificar al candidato, anular la inscripción o retirarlo de la prueba si fuera verificada la falsedad de sus declaraciones y/o cualquier otra irregularidad.

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN - Convocatoria UTF N°02/18

Datos a ser completados por la UTF:

Fecha de Registro: ____/____/____

Número de Inscripción: _____

Datos a ser completados por el Candidato:

Apellido/s y Nombre/s	
Nacionalidad	
Dirección (indicar un solo domicilio)	
Teléfono	
Documento de identidad	
Convocatoria N°	
Correo electrónico	
<small>* Agregar en Anexo copia de la documentación respaldatoria de los datos consignados en el Curriculum Vitae.</small>	

Declaro expresamente haber leído y estar plenamente de *acuerdo* con todas las normas y disposiciones que contenga el presente llamado a concurso, que se encuentra disponible en el sitio web del FOCEM.

Declaro expresamente que estoy de acuerdo con la publicación del resultado del concurso junto con las notas por mí obtenidas en cada etapa del concurso en los sitios web www.mercosur.int y www.focem.mercosur.int.

Acepto, asimismo, en forma definitiva todas las decisiones que, sobre normas del concurso y planteos individuales, adopte la Comisión de Selección.

Ciudad:

Fecha:

Firma:

ANEXO II

**FORMATO DE CURRICULUM VITAE A SER COMPLETADO POR EL POSTULANTE
AL CARGO DE ANALISTA DE PROYECTOS - UTF**

Favor completar los campos que correspondan

DATOS PERSONALES	
Nombres	
Apellidos	
Nacionalidad	
Fecha de nacimiento	
Sexo	
Estado civil	
Número de hijos	

IDIOMAS OFICIALES DEL MERCOSUR							
Español (*)	<input type="checkbox"/>	básico	<input type="checkbox"/>	intermedio	<input type="checkbox"/>	avanzado	<input type="checkbox"/>
Portugués (*)	<input type="checkbox"/>	básico	<input type="checkbox"/>	intermedio	<input type="checkbox"/>	avanzado	<input type="checkbox"/>
(*) Indicar cuál es la lengua materna del postulante y el nivel alcanzado en el otro idioma.							
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS (**)							
(**) Indique conocimiento y nivel en el manejo de herramientas informáticas (básico, intermedio o avanzado)							

La información solicitada, que a continuación se detalla, deberá ser completada en orden cronológico decreciente.

FORMACIÓN ACADÉMICA				
***TÍTULO OBTENIDO (Universitario completo, maestría, doctorado, posgrado)	Universidad/Institución	Duración del programa de estudios (años)	Fecha de obtención del Título	País, ciudad
***CERTIFICACIONES (Título del certificado: taller, seminario, curso de especialización)	Universidad/Institución	Duración del programa de estudios (horas)	Fecha de obtención del Certificado	País, ciudad

*** Será imprescindible la presentación de copia de los certificados.

INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA			
Docencia impartida (cargo)	Años de docencia	Asignatura/s	País y universidad o centro de estudios
Exposiciones, cursos, talleres, seminarios impartidos	Fecha	Cantidad de horas	País y universidad o centro de estudios

Investigaciones/publicaciones (Título)	Fecha	Área de investigación	Referencia bibliográfica o link de acceso en internet

Completar el siguiente cuadro para cada una de la/s experiencia/s laboral/es (agregar tantos cuadros como sea necesario).

EXPERIENCIA LABORAL	
Nombre de la empresa u organismo (especificar si es pública, privada, organismo internacional u otro)	
Cargo/s ocupado/s en orden cronológico decreciente en la misma empresa u organismo	
Principales funciones y responsabilidades	
Fecha de inicio de actividades	
Fecha de finalización de actividades	
Contacto para referencia (especificar datos de contacto)	

Comentarios o información adicional que entienda pertinente agregar:

Anexo III - Bibliografía básica recomendada

Toda la Bibliografía se encuentra disponible en el Sitio Web de la Secretaría del MERCOSUR (<http://www.mercosur.int/>) y del FOCEM (<http://focem.mercosur.int/>)

MERCOSUR

- Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común;
- Protocolo de Ouro Preto (Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR);
- Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la Republica de Bolivia y la Republica de Chile;
- Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR;
- Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR;
- Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR;
- Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR;
- Normas Generales para Funcionarios MERCOSUR (Dec. CMC N° 15/15);

FOCEM

- Aprobación del Presupuesto anual FOCEM por parte del Consejo del Mercado Común – CMC - (consultar ejemplos de Decisiones del CMC sobre el tema);
- Aprobación de Proyectos por parte del Consejo del Mercado Común (consultar ejemplos de Decisiones del CMC sobre el tema);
- Textos de Convenios de Financiamiento de los Proyectos – COF – (consultar ejemplos);
- *Addendum* a COF (consultar documentos como ejemplos);
- Estudios para el establecimiento de Fondos Estructurales en el MERCOSUR (DEC. CMC N°27/03);
- Creación de Grupo de Alto Nivel (Dec. CMC N°19/04);
- Establecimiento del Fondo (Dec. CMC N°45/04);
- Integración y Funcionamiento del FOCEM (Dec. CMC N°18/05);
- Procedimiento para Publicación de Licitaciones Internacionales (Dec. CMC N°05/08);
- Recursos del FOCEM (Dec. CMC N° 43/07);
- Guía de Visibilidad de Proyectos FOCEM (Dec. CMC N°04/08);
- Aportes Voluntarios (Dec. CMC N° 30/08);
- Registro de Auditores Externos (Dec. CMC N°44/08);
- Reglamento FOCEM (Dec. CMC N° 01/10);
- Participación de Venezuela en el FOCEM (Dec. CMC N°41/12);
- Continuidad del FOCEM (Dec. CMC N°22/15);
- Adecuación del Reglamento FOCEM (Dec. CMC N°35/15);
- Instructivos de Procedimiento aprobados por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR – CRPM.